

Acta de trabajo N° 44

Viernes 13 de octubre, 2017

Viceministerio de Telecomunicaciones

Sesión Ordinaria

Comisión para la Implementación de la Televisión Digital en Costa Rica

Reunidos en las instalaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, al ser las 9:00 horas del 13 de octubre de 2017, inicia la sesión ordinaria de la Comisión Mixta para la Implementación de la TV Digital en el país, convocada por el Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada; Sra. Saray Amador (CANARTEL); Sr. Pedro Arce en representación del Sr. Gilbert Camacho de la Superintendencia (SUTEL), acompañado del Sr. Glenn Fallas (SUTEL); por parte de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), el Sr. Antonio Alexandre y la Sra. Vannesa Castro; de la Cámara de Tecnología de Información y Comunicación (CAMTIC), Sr. Luis Amón; en representación del SINART, el Sr. Pablo Cárdenas. En representación de CONARE el señor Roberto Román.

Además, participan la señora Cynthia Morales, Directora de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones; Sr. Angélica Chinchilla, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones; Sr. Francisco Troyo, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones; Sr. José Peralta, Gerente de Administración del Espectro Radioeléctrico, Sr. Elídier Moya, Gerente de Redes de Telecomunicaciones; Sra. Carla Valverde, Gerente de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones; Sra. Paola Solís, Sra. Fiorella Alvarado y Sr. Jorge León, todos funcionarios del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Preside la sesión el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada. Se procede a comprobar la existencia del quorum requerido por la ley, y se verifica la presencia de los miembros, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 36775, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 181 de fecha de 21 de setiembre de 2011.

1. La Comisión Mixta discute y acuerda lo siguiente:

1.1 Orden del día

El Sr. Estrada da la bienvenida a los miembros presentes, y hace un repaso de los temas a presentar en esta sesión, a saber:

Asunto	Hora / a.m.
Sesión Ordinaria	
1. Bienvenida	09:00-09:15
2. Aprobación de acta 43	09:15-09:30
3. Modificación al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias	09:30-09:45
4. Estrategia de comunicación	09:45-10:00
5. Plan de solidaridad	10:00-10:15
6. Avance en infraestructura	10:15-10:45
7. Resolución Tribunal Supremo de Elecciones	10:45-11:30
8. Adecuaciones	11:30-12:00

Comunica además, que el próximo 26 de octubre se realizará la siguiente sesión ordinaria para analizar conjuntamente el informe de estado de situación que se encuentra elaborando el Viceministerio de Telecomunicaciones sobre los aspectos que influyen en la toma de decisiones y recomendaciones atinentes al próximo apagón analógico. Ninguno de los presentes tiene objeción a la fecha de la siguiente sesión de la Comisión.

a. Aprobación de acta 43:

Se somete a aprobación el acta de la sesión número 43; los presentes de forma unánime la validan.

b. Modificación al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias

El Sr. Estrada comienza por mencionar que la reforma al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) que fue presentada en la sesión 43 de la Comisión Mixta, fue publicada mediante el Decreto Ejecutivo N° 40370-MICITT, en el Diario Oficial La Gaceta el día 24 de mayo del 2017. Dicha reforma contiene, entre otros aspectos, los parámetros técnicos requeridos para la operación de las transmisiones de televisión bajo el estándar ISDB-Tb, manteniendo los parámetros de operación de televisión analógica como una disposición transitoria en lo que se completa el proceso de digitalización. Además, a partir de esta reforma

se posibilita técnicamente el proceso de adecuación de títulos habilitantes necesario para la transición.

c. Estrategia de Comunicación

Con respecto a la estrategia de comunicación implementada en el año 2017, la Sra. Carla Valverde detalla lo desarrollado y ejecutado este segundo semestre del año. Adicionalmente, realiza una explicación de las próximas actividades a desarrollar como los Cine Tour en diferentes localidades del país.

El Sr. Antonio Alexandre solicita al Viceministro de Telecomunicaciones que les compartan los spots a los miembros de la Comisión Mixta para transmitirlos en sus medios de comunicación, a lo cual el Viceministro accede.

Por su parte el señor Viceministro Estrada conversa sobre el presupuesto aprobado y utilizado para el despliegue de la estrategia de comunicación 2017, y solicita a los miembros de la Comisión conversar con los diputados al respecto pues desean realizar un nuevo recorte presupuestario que sería destinado a la ejecución de una nueva campaña informativa para alfabetizar sobre TVD en el año 2018.

d. Plan de Solidaridad

El Sr. Estrada comenta el trabajo realizado junto con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para la determinación de las familias en condición de vulnerabilidad. Para ello, el Viceministro de Telecomunicaciones, ha enviado un oficio de consulta a esa institución para conocer la cantidad de familias afectadas tras la tormenta Nate.

Se comenta además que el IMAS, en relación con el trabajo realizado entre ambas instituciones, consultó al MICITT sobre la fecha del apagón analógico, si ésta se mantiene o será pospuesta. La respuesta del MICITT es que actualmente se elabora un análisis de la situación actual de los aspectos que influirían en la toma de decisión con respecto a la fecha para realizar el apagón analógico, que precisamente incluye el estado de la implementación del plan de solidaridad conjuntamente con el IMAS, el cual debe realizarse antes del apagón analógico (informe que será evaluado con la Comisión Mixta en la próxima sesión).

Sobre el cartel licitatorio que el IMAS publicará para la adquisición de los convertidores que serán entregados a las familias en condición de vulnerabilidad, algunos miembros como el Sr. Antonio Alexandre y la Sra. Saray Amador exponen la preocupación de algunos oferentes que estuvieron presentes el día de la presentación del pre cartel, e indican que algunos requisitos son complejos y casi imposibles de cumplir, particularmente sobre garantías y servicio post-venta para los usuarios que se incluyeron en el pre cartel, situación que podría afectar la adquisición y dotación de los dispositivos.

e. Avance en infraestructura

El Sr. Francisco Troyo comenta sobre la visita realizada al Volcán Irazú en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) con el fin de valorar la situación de deslizamiento. Para ello, se realizó una evaluación visual entre los días 10 de diciembre de 2016 y 05 de enero de 2017 de la zona de riesgo por deslizamiento, y como resultado se emitió el informe N° IAR-INF-0039-2017.

El día 13 de julio de 2017 se realizó una nueva visita con el fin de actualizar la evaluación previamente realizada y como resultado de dicha visita se emitió el informe N° IAR-INF-0750-2017, que reitera las recomendaciones de traslado señaladas en el informe N° IAR-INF-0039-2017. Esto incluye la definición de la zona 1 que se encuentra fuera de riesgo, y la zona 2 que a su vez se segmenta en dos: una franja que abarca 20 m de la grieta principal, y una segunda franja que abarca 60 de la grieta principal. Los concesionarios ubicados en la primera franja de 20 m debían trasladarse fuera de la zona de forma inmediata, y los concesionarios ubicados en la segunda franja deben trasladarse fuera de la zona antes de finalizar el año 2017.

Al respecto, el Sr. Pablo Cárdenas indica que, tras una reunión sostenida con la CNE, la posición de ésta es salvaguardar la vida humana, y, si los equipos pueden operar sin el cuidado de personas, la operabilidad de éstos puede continuar desde ese lugar. Sobre este último punto, el Sr. Viceministro Estrada manifiesta que, si bien es cierto, la vida humana es lo más importante, se debe velar también por la continuidad en la prestación del servicio de radiodifusión en beneficio de los usuarios y minimizar un posible impacto económico en los concesionarios que podría ser provocado por un deslizamiento mayor. Adicionalmente, el Viceministro acota que, la CNE no tiene injerencia en aspectos técnicos relativos a esta problemática, pues esta parte le corresponde al MICITT tomar acción.

Por su parte, la Sra. Saray Amador indica que los asociados a CANARTEL que están en el área del deslave cuentan con un plan de salida de emergencia en cerros redundantes, sin embargo continuarán en el Volcán Irazú, moviéndose hacia lugares más seguros dentro del Irazú. El Viceministro le solicita que cada asociado comparta dicha información, la cual fue solicitada por el MICITT. La Sra. Saray Amador se compromete a que Canartel envíe una nota informando de estos procesos en forma oficial.

El Sr. Antonio Alexandre refleja su preocupación y señala que todos los involucrados tienen responsabilidad, por lo que sugiere reunirse con cada concesionario y analizar caso por caso. Además, recomienda solicitar a cada concesionario el estado actual del plan para el movimiento hacia otro lugar. Asimismo, el Sr. Antonio Alexandre sugiere que se solicite esa información a Ciudadela de la Libertad, a lo cual se verificará si fue solicitada la información.

El Sr. Luis Amón invita a los miembros a promover ante sus asociados la respuesta por escrito a las consultas realizadas por el MICITT referente a esta temática.

Se acuerda que para la próxima sesión se revisará una matriz de información relevante que debe solicitarse a estos concesionarios afectados de cara a la situación de traslado, para que posteriormente sean contactados individualmente, solicitando que completen dicha matriz.

Finalmente, se continúa exponiendo por parte del Sr. Troyo todas las acciones realizadas desde la Comisión de Infraestructura para colaborar con los concesionarios que están afectados por la situación de deslizamientos en el Volcán Irazú.

Se adjunta presentación expuesta para mayor detalle.

f. Resolución Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)

El Viceministro Estrada presenta las consultas realizadas ante el TSE referente a la veda política previo al proceso electoral que se avecina, cuya respuesta recibida fue: *“Las autoridades del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones anticipan un escenario en el que el derecho ciudadano a la información relativa al proceso electoral que se avecina se vería afectado con el ‘Apagón de las transmisiones analógicas de los servicios de televisión abierta y*

gratuita', como consecuencia de la eventual falta de acceso a ese servicio de telecomunicaciones de una parte significativa de la población costarricense. Por ello, esas autoridades están obligadas a adoptar -desde ya- las medidas técnicamente oportunas y jurídicamente viables, a fin de que la situación indicada no se produzca; medidas que, por la experticia y competencia legal asignada, deben las autoridades de ese Ministerio definir e implementar por sí mismas, sin que resulte pertinente que este Tribunal intervenga en ello; y, 2) de no hacerlo y, de producirse el resultado que se visualiza, esas autoridades serán personal e institucionalmente responsables de la comentada lesión a los derechos fundamentales de la porción de la ciudadanía costarricense que resulte afectada".

Al respecto, señala que analizando experiencias internacionales en el proceso de apagón analógico, siempre existe la probabilidad de que un porcentaje de la población no obtenga la información y por ende no se prepare con los dispositivos necesarios en la fecha establecida, lo cual podría limitar el acceso al servicio de televisión y por ende a la información electoral en este caso, principalmente a aquellas poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Este tema será incluido en el informe que contendrá los aspectos que influirían en la toma de decisión sobre la fecha para el apagón analógico.

g. Adecuaciones:

En seguimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR), en este caso referente a las Adecuaciones que deben realizarse para lograr un proceso de transición exitoso de la televisión analógica a la televisión digital abierta y gratuita, la Sra. Cynthia Morales y el Sr. Francisco Troyo informan sobre el trabajo realizado por el equipo técnico de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y del Viceministerio de Telecomunicaciones para elaborar una disposición conjunta donde se establezcan los pasos y requisitos a solicitar a los concesionarios para la adecuación de los títulos habilitantes de analógico a digital.

Esa solicitud consiste en que los concesionarios en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, deberán presentar ante la Superintendencia de Telecomunicaciones la información en la que detallen los aspectos técnicos y legales del diseño final de su red de televisión digital (uso pretendido del espectro de radiodifusión), que constituye el punto de partida para el proceso de adecuación, lo cual permitirá definir el dividendo digital. Se incluye además en dicha disposición conjunta un formulario para el detalle técnico de los transmisores y repetidores de

la red, el cual se basa en la misma información técnica que en su momento fue solicitada a los operadores para el trámite del permiso experimental.

Dentro de la información a solicitar, se encuentran datos del emplazamiento (nombre, ubicación por Provincia, Cantón y Distrito, así como latitud y longitud -Datum WGS84), información de los equipos (marca, modelo, rango de operación -MHz- y potencia de salida), de la antena direccional (marca, modelo, rango de operación, altura, azimuth y ángulo de elevación), sistema de radiación (parámetros técnicos de transmisión, patrón de radiación de la antena), entre otros aspectos.

Se aclara además que lo relativo a enlaces, el tema se rige por lo establecido en la Resolución RCS-118-2015 de la SUTEL.

El Sr. Antonio Alexandre recomienda realizar una proyección a futuro y solicitar información adicional a los concesionarios como los requerimientos en el suministro de electricidad, aspecto que será valorado en conjunto con SUTEL. Finalmente se decide incluir esta información sobre requerimiento de suministro de electricidad en la matriz relacionada al tema de infraestructura y traslado de transmisores, y no dentro de la solicitud de información para la adecuación de títulos habilitantes.

Por su parte, el Sr. Francisco Troyo, agrega que es relevante la presentación del diseño final de red por parte de los operadores, a la luz de lo permitido por los títulos habilitantes vigentes para transmisiones analógicas, y contemplando además lo dispuesto por la CNE, pues la información ahí incluida es la que considerará para realizar cada adecuación para la operación de las redes digitales, que finalmente tendrá un impacto en términos de áreas de cobertura y otros aspectos relevantes que deben ser analizados caso por caso (de manera individual para cada concesionario y título habilitante).

El proceso de adecuación además tendrá un espacio de audiencia para los concesionarios por un plazo de 15 días, y se aclara que los aspectos de índole legal del título habilitante y el contrato se encuentran fuera del alcance de la adecuación (por ejemplo, el plazo).

Por otra parte, el Viceministro refleja su interés de respetar las situaciones jurídicas consolidadas de cada concesionario.

Se adjunta presentación expuesta para mayor detalle.

h. Acuerdos declarados en firme:

- Se realizará una próxima sesión el 26 de octubre de 2017 en las instalaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, en Barrio Tournón para analizar conjuntamente el informe de estado de situación que se encuentra elaborando el Viceministerio de Telecomunicaciones sobre los aspectos que influyen en la toma de decisiones y recomendaciones atinentes al próximo apagón analógico.
- El Viceministro de Telecomunicaciones enviará los spots a los miembros de la Comisión Mixta quienes los transmitirán en sus medios de comunicación, en caso de así tenerlo a bien.
- Los miembros representantes de las Cámaras promoverán la respuesta de sus asociados para brindar la información al Viceministerio con respecto a su status de traslado del Volcán Irazú. La matriz para solicitar la información relativa a estos casos será elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones, y será presentada en la próxima sesión de la Comisión Mixta.
- Se solicitará a los operadores la información necesaria para las adecuaciones en los términos establecidos por la Contraloría General de la República en los informes N° DFOE-IFR-IF-6-2012 y N° DFOE-IFR-IF-5-2013 y además por el Transitorio IV de la Ley General de Telecomunicaciones.

Se levanta la sesión, al ser las once horas del día 13 de octubre de 2017.